



RB-015-2021

Lima, 18 de marzo de 2021

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos en comunicarles que:

En sesión celebrada en la fecha, el Directorio de Volcan Compañía Minera S.A.A. por unanimidad aprobó:

1. El texto de la Memoria Anual 2020 del Directorio y el Informe de Sostenibilidad y someterlos a la aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
2. Los estados financieros auditados separados y consolidados de Volcan al 31 de diciembre de 2020 y someterlos a la aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
3. La convocatoria de la Junta Obligatoria Anual no presencial al amparo de la Resolución de Superintendencia N° 050-2020-SMV/02, la que se celebrará en primera convocatoria el día miércoles 31 de marzo de 2021 a las 3:00 pm; y en segunda convocatoria el día 05 de abril de 2021 a la misma hora; el Aviso de Convocatoria; el Documento Informativo que es parte del aviso de convocatoria, con la información requerida por la R. S. N° 050-2020-SMV/02; así como los términos y condiciones para la celebración de la Junta que constan en el Aviso de Convocatoria y en el Documento Informativo.
4. La agenda de la antes referida Junta Obligatoria Anual no presencial:
 1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual, Reporte de Sostenibilidad y Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2020.
 2. Aplicación de resultados del Ejercicio 2020.
 3. Elección de los Miembros del Directorio 2021-2024.
 4. Aumento de capital por nuevos aportes en dinero.
 5. Designación de Auditores Externos.

5. Las propuestas del Directorio a la Junta Obligatoria Anual no presencial convocada:
- a) Respecto a la Memoria Anual, Reporte de Sostenibilidad y Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2020, proponer a la Junta aprobar tales documentos;
 - b) respecto a la aplicación de resultados del Ejercicio 2020, proponer a la Junta mantenerlos en Resultados Acumulados;
 - c) Respecto al aumento de capital por nuevos aportes en dinero, aprobar un aumento de capital por nuevos aportes en dinero hasta por la suma en Soles equivalente a US\$ 400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América), a ejecutarse en el tercer trimestre del presente año 2021; y que la Junta encomiende al Directorio la convocatoria a una Junta General de Accionistas para que se reúna en el tercer trimestre del presente año, a la cual el Directorio deberá proponer todos los términos y condiciones del referido aumento de capital por nuevos aportes en dinero; y
 - d) Respecto a la designación de los auditores externos, proponer a la Junta que se delegue en el Directorio dicha designación.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Ignacio Rosado Gomez de la Torre
Gerente General